

Sexta.—Se devolverán las cantidades, previamente, consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancias del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos del remate, Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta, serán de cargo del rematante.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Novena.—El vehículo a subastar podrá ser examinado por los posibles licitadores en el domicilio del depositario don José Ignacio Tirado Pardo, en calle Eduardo Dato, número 45, de Sevilla.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 18 de junio de 1999, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 16 de julio de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Aracena a 13 de febrero de 1999.—La Juez, María de los Ángeles Cano Soler.—El Secretario.—10.146.

#### ARENAS DE SAN PEDRO

##### Edicto

Señora Montes Rosado, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arenas de San Pedro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 51/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Salamanca y Soria, contra «Progecal, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de mayo de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0280-0000-18-0051-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de junio de 1999, a las

once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de julio de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Departamento número 51, vivienda letra A, en planta segunda, portal 2 al fondo del edificio sito en Candeleda, calle La Barranca, sin número, que se levanta sobre un solar de 700 metros 80 decímetros cuadrados; superficie construida de 93,35 metros cuadrados y útil de 79,25 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 430, libro 41, folio 178, finca número 6.328.

Tipo de subasta: 5.362.560 pesetas.

Dado en Arenas de San Pedro a 24 de febrero de 1999.—La Juez, Monte Rosado.—La Secretaria.—10.009.

#### ARGANDA DEL REY

##### Edicto

Doña Carmen Laurel Cuadrado, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 311/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «V 23, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2865, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca número 26.562. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey, al tomo 1.908, libro 330 de Arganda del Rey, folio 47, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 19.400.000 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 19 de febrero de 1999.—La Juez accidental, Carmen Laurel Cuadrado.—El Secretario.—9.999.

#### ARUCAS

##### Edicto

Don José Antonio Pérez Alonso, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arucas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 226/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Insular Carrocera, Sociedad Anónima», contra don José González Moreno, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de mayo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 346600001722690, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de junio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de junio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta

Finca urbana número 117.—Sita en el edificio Basconia, con una superficie de 131 metros 44 decímetros cuadrados. Linda: Al naciente, con el edificio de los hermanos Monzón Vega, en el aire, con paso común que le separa de la calle General Sanjurjo, patio común y vivienda tipo B de esta planta; al poniente, en el aire, con jardín de infancia común, vivienda tipo C de esta planta, caja de escalera, hueco de ascensores, patio y pasillo común, por donde tiene su acceso; al norte, vivienda tipo B de esta planta, caja de escalera, hueco de ascensores, patio y pasillo común y vivienda tipo C de esta planta, y al sur, en el aire, espacio libre que le separa del edificio de los hermanos Monzón Vega, con ese propio edificio, jardín de infancia común y patio común.

Cuota de participación: Le corresponde en los elementos comunes y en los beneficios y cargas de la comunidad, en relación al valor total del inmueble, cero enteros 60 centésimas por 100.

Inscrita en la sección tercera, libro 22, folio 122, tomo 941.

Tipo de subasta: 19.650.000 pesetas.

Dado en Arucas a 3 de febrero de 1999.—El Juez, José Antonio Pérez Alonso.—El Secretario.—9.798.

### BADALONA

#### Edicto

En virtud de lo acordado en resolución dictada en esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Badalona, en el procedimiento de juicio menor cuantía, número 33/1997, a instancias del Procurador señor Gasso, en nombre y representación de don Andrés Cárdenas Torres, doña María García Vargas, don Juan Bautista Serrano Montálvez y doña Julia María Mayoral González, contra don Felipe Martínez Ballesteros y doña Teresa Núñez Busto, en reclamación de división de la cosa común, se saca a pública subasta, por primera vez, el siguiente bien:

Local bajos primero, escalera D, planta baja del edificio sito en Badalona, con frente a la calle Don Pelayo, esquina a la calle Lateral autopista A19, también conocida por avenida Navarra. De 206 metros cuadrados de superficie. Linda: Al frente, tomando como tal la calle Don Pelayo, con esta misma calle; por la derecha, vestíbulo, escalera D, local bajos segundo de la misma planta; fondo, «Inmobiliaria Juanalva, Sociedad Anónima»; izquierda, «J. Álvarez Valls, Sociedad Anónima», rampa y escalera de acceso al sótano. Tiene un valor con respecto al del total inmueble de que forma parte de 2,81 por 100, y otro de 6,67 por 100 con respecto a la escalera de que forma parte.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 10 de abril de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Prim, número 40, de esta ciudad, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 13.371.548 pesetas, fijado a tal efecto en el avalúo que consta en autos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya,

número 0527/0000/15/0033/97, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexto.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptimo.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala, para la segunda el mismo lugar y la audiencia del próximo 12 de mayo de 1999, a las diez horas, y para la tercera, la del día 14 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo la de la primera con una rebaja del 25 por 100 y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo para la segunda, siendo la tercera sin sujeción a tipo.

Octavo.—Para el supuesto de que la notificación a los demandados a los fines previstos en el artículo 1.495 de la Ley de Enjuiciamiento Civil fuera negativa, sirva este edicto de notificación en forma.

Noveno.—En caso de suspenderse alguno de los señalamientos por causa de fuerza mayor, la subasta correspondiente se celebrará el día siguiente hábil, exceptuándose el sábado, a la misma hora y con las mismas condiciones establecidas.

Dado en Badalona a 18 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.949.

### BADALONA

#### Edicto

En virtud de lo acordado por la Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de los de Badalona, en el juicio universal de quiebra voluntaria que se siguen en este Juzgado, con el número 289-1998-B, de la entidad mercantil «Onsigui, Sociedad Limitada», en los que ha sido nombrado Comisario don Jordi Sanfons Vilanova y Depositario a don José Romero Vidal, y se convoca a los acreedores de dicha quebrada para la primera Junta general, que tendrá lugar el día 6 de mayo de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Badalona, calle Francesc Layret, 86-90, 2.º, con objeto de proceder al nombramiento de Síndicos.

Dado en Badalona a 15 de febrero de 1999.—La Secretaria judicial.—9.943\*.

### BADALONA

#### Edicto

Doña Olga Peña García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Badalona,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 33/1997, se siguen autos de juicio de menor cuantía, instados por don Andrés Cárdenas Torres, doña María García Vargas, don Juan Bautista Serrano Montálvez y doña Julia María Mayoral González, contra don Felipe Martínez Ballesteros y doña Teresa Núñez Busto, mediante el presente, se hace saber que la subasta señalada para el día 10 de abril de 1999, a las diez horas, se suspende; señalándose el día 12 de abril de 1999, a las diez horas; celebrándose la segunda y tercera subasta los días 12

de mayo de 1999, a las diez horas, y 14 de junio de 1999, a las diez horas, de conformidad con lo acordado en su día, con las prevenciones que vienen señaladas en el edicto librado en fecha 18 de enero de 1999.

Dado en Badalona a 18 de febrero de 1999.—La Secretaria, Olga Peña García.—9.948.

### BAEZA

#### Edicto

Don Humberto Herrera Fiestas, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Baeza (Jaén),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 140/1997, se siguen autos de juicio de cognición, instados por la Procuradora señora Mola Tallada, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Córdoba, contra don Antonio Calle Martínez, en los cuales he acordado sacar a pública subasta, por el término de veinte días, los bienes muebles embargados a dicho demandado, que, junto con su valoración, se expresarán al final.

Para la celebración de la primera subasta de dichos bienes se ha señalado la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Cardenal Benavides, 5 (Ayuntamiento), el día 15 de abril de 1999, a las once horas.

En el supuesto de que no hubiera postores o postura admisible, se señala segunda subasta de dichos bienes para el día 20 de mayo de 1999, a las once horas.

En el supuesto de que no hubiera postores o postura admisible en dicha segunda subasta, se señala tercera subasta de dichos bienes en la referida Sala de Audiencia, para el día 17 de junio de 1999, a las once horas.

En dicha subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera de las referidas subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes; en la segunda, en iguales condiciones, pero con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, y en la tercera sin sujeción a tipo. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en dichas subastas los licitadores deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta provisional de consignaciones número 7004/2020, una cantidad igual al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidas. Los títulos de encuentran en Secretaría.

#### Bienes objeto de la subasta

Parcela 100, en el poblado de Puente del Obispo, término de Baeza, con 50 áreas 41 centiáreas. Linda: Norte, parcela 101; este, camino C. R. 11-7; sur, parcela 96, y oeste, parcela 99. Finca número 37.988. Inscrita al tomo 1.018, libro 451, folio 150.

Tipo de subasta: 504.200 pesetas.

Urbana. Edificio sito en calle Carrero Blanco, número 18, de Puente del Obispo, término de Baeza, con una superficie de 180 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, vivienda 19; izquierda, la número 19, y fondo, calle de servicio. Finca número 37.989, letra D. Inscrita al tomo 1.083, libro 487, folio 195.

Tipo de subasta: 11.250.000 pesetas.

Dado en Baeza a 2 de febrero de 1999.—El Juez, Humberto Herrera Fiestas.—El Secretario.—10.087.

### BALMASEDA

#### Edicto

Doña María Luz Peleteiro Montes, Juez de Primera Instancia número 1 de Balmaseda (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 46/1998, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja